CONSTANCIA SECRETARIAL: 30-06-2023. Informo al señor Juez que han allegado la dirección del demandado a donde debe notificarse,.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 1613

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE COOFAMICALDAS
DEMANDADO: WVAL DEMIRO MONTAÑO PORTOCARRERO
RADICADO: 170014003002-2022-00708-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Allegada la dirección del demandado, se ordena la diligencia de notificación a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad.

WVAL DEMIRO MONTAÑO PORTOCARRERO CARRERA 5 40-19 URBANIZACIÓN PITALITO LA DORADA CALDAS TEL 606 8577778 CELULAR 3136422094.

Para lo anterior se le traslada la carga de la prueba a la parte demandante, a fin de realizar las gestiones pertinentes en la mencionada oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario